



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 130 - 2013/SUNAT

DESIGNA A TRABAJADORA EN CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE COMUNICACIONES

Lima, 18 ABR. 2013



CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

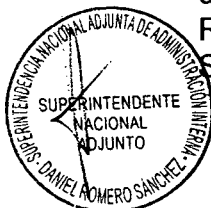


Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley establece que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que se encuentra vacante el cargo de Gerente de Comunicaciones, considerado de confianza en la Institución, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

Que en tal sentido, se ha considerado conveniente designar en dicho cargo, a la señora Paola Silvia Jerí Cabezudo;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 6° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Paola Silvia Jerí Cabezudo, en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA